



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:28481/2009

CÓRDOBA, **05** MAY 2014

**VISTO** las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita la renovación de la Contratación Directa nro. 41/11 convocada para "EXPLOTACIÓN COMERCIAL LOCAL INTEGRANTE DEL CENTRO COMERCIAL EN ESTACIÓN MARCONI – FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FAMAFA – CIUDAD UNIVERSITARIA – RUBRO: IMPRESIONES DIGITALES, LIBRERÍA Y FOTOCOPIA; atento que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en Decreto 1023/01, art. 25, inc. d) Decreto 893/12 y Ordenanza 5/13, lo informado a fs. 329/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 54074,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Renovar la Contratación Directa nro. 41/11 convocada para "EXPLOTACIÓN COMERCIAL LOCAL INTEGRANTE DEL CENTRO COMERCIAL EN ESTACIÓN MARCONI – FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FAMAFA – CIUDAD UNIVERSITARIA – RUBRO: IMPRESIONES DIGITALES, LIBRERÍA Y FOTOCOPIA, por el período, el importe total, que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional obrante a fs. 329/vta. y que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Se deberá emitir la orden de compra correspondiente y dar cumplimiento a lo dispuesto en las normativas vigentes del Impuesto a los Sellos de la Provincia de Córdoba.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 571**

<b>UNC</b>	Fecha: 15/04/2014	Expediente N°: 0028481/2009	<b>SOLICITUD DE RESOLUCION RECTORAL</b>		
<b>OBJETO:</b> Se solicita la <b>renovación</b> de la Contratación Directa N° 41/2011: "EXPLORACION COMERCIAL LOCAL INTEGRANTE DEL CENTRO COMERCIAL EN ESTACION MARCONI - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FAMAFCIUDAD UNIVERSITARIA - RUBRO: IMPRESIONES DIGITALES, LIBRERIA Y FOTOCOPIA" que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en Decreto N° 1023/2001, Art. 25, inc d), Decreto N° 893/2012 y Ordenanza H.C.S. N° 05/2013.-					
Licit. Pública	Licit. Privada	Contr.Directa X	Motivo:	APROBACION	AUTORIZACION
<b>COMISION DE PREADJUDICACION:</b>					
<b>ADJUDICATARIOS</b>			<b>Renglones Adjudicados</b>	<b>Importe Total</b>	
<b>JESUS ALBERTO CARLI</b> CUIT: 20-10904416-5  <b>Notas:</b> 1) Renovación a partir del día 15/05/14, por un período de seis (6) meses. 2) El canon mensual es de pesos diez mil ochocientos (\$10.800.-) 3) Se recuerda que se deberá emitir la orden de compra correspondiente y dar cumplimiento a lo dispuesto en las normativas vigentes del impuesto a los sellos de la provincia de Córdoba.				\$ 64.800,00	
<b>TOTAL</b>				\$ 64.800,00	
<b>IMPUTACION</b>					
<b>OBSERVACIONES:</b>					

emm

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Lic. LILIANA LÓPEZ  
 Directora Gral. de Contrataciones  
 Sec. Planif. y Gestión Institucional  
 Universidad Nacional de Córdoba

SECRETARIA DE PLANIFICACION  
 Y GESTION INSTITUCIONAL

Córdoba, 16 de Abril de 2014

Pase a **Secretaría General**  
 Sirva de atenta nota.

*[Handwritten signature]*  
 DR. SERGIO F. OBEIDE  
 Secretario de Planificación  
 y Gestión Institucional  
 Universidad Nacional de Córdoba